



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0473 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 27 OCT 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0468-2017-GRA/GR/p de fecha 27 de octubre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0468-2017-GRA/GR/p de fecha 27 de octubre del 2017 se dio por concluido la designación del Ing. **ARTEMIO PASCUAL ANGULO SANCHEZ**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huari del Gobierno Regional de Ancash;

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, estando vacante el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huari del Gobierno Regional de Ancash, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal cumplimiento de los objetivos y metas del referido cargo;





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. **WALTER ROMMEL ALVA MENDOZA** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huari del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ESS COPIA DEL ORIGINAL
27 OCT. 2017
TEODORO V. RODRIGUEZ
SECRETARIO